

Región



La viuda de un paracaidista fallecido en La Manga cree que hubo una triple negligencia

La acusación particular estima que el salto se debió suspender por las malas condiciones meteorológicas y que el material y los medios de rescate eran inadecuados



El sargento Rafael Gallart. / DEFENSA



RICARDO FERNÁNDEZ

Miércoles, 29 septiembre 2021, 02:00



Una concatenación de circunstancias adversas, sumadas a una supuesta negligencia por parte de los responsables del ejercicio, determinaron el fallecimiento frente a las playas de La Manga del Mar Menor, el pasado 10 de junio, del sargento del Ejército de Tierra [Rafael Gallart Martínez](#), de 34 años de edad. El militar, perteneciente a la

Legión, murió ahogado después de efectuar un salto al mar en paracaídas junto con una treintena de compañeros que participaban en un curso de Operaciones Especiales.

Cuatro meses después del trágico accidente, una de las acusaciones particulares en este procedimiento penal militar, la que se ejerce en nombre de la viuda del sargento por parte del Gabinete Jurídico Suárez-Valdés, sostiene que existió «una negligencia profesional con resultado de muerte», por lo que reclamará que se depuren responsabilidades en una triple dirección: contra los máximos responsables de la planificación y organización del ejercicio paracaidista, contra el responsable del material utilizado en los saltos y contra el responsable de montar el dispositivo de rescate en el agua.

«Debió de suspenderse»

Un portavoz del mencionado despacho legal explica a LA VERDAD que la línea de trabajo que están impulsando es que se registraron esa jornada una serie de circunstancias adversas, «una multiplicidad de factores», algunos de ellos con un claro componente humano, «que se concatenaron con el trágico resultado del fallecimiento de Rafael Gallart».

«Se trató de un ejercicio mal planificado y mal ejecutado, que simplemente se tenía que haber suspendido por las difíciles condiciones meteorológicas de esa jornada», sostiene la fuente mencionada. Con ello hace referencia a que esa mañana había viento de unos doce nudos y rachas probablemente más intensas, lo que habría aconsejado que estos militares, pertenecientes a unidades de operaciones especiales, pero en ningún caso especialistas en paracaidismo, no saltaran al agua. En apariencia, cuando Rafael Gallart cayó al mar, el viento comenzó a arrastrarle a gran velocidad con el paracaídas, del que no lograba soltarse.

Cuando una de las embarcaciones que participaba en el operativo logró rescatarlo, el legionario se encontraba ya en parada cardiorrespiratoria. Y aunque los facultativos le practicaron maniobras de resucitación y lograron recuperarle el pulso, finalmente falleció en el hospital Santa Lucía de Cartagena.

La joven que compartía su vida con la víctima estaba embarazada cuando se produjo el accidente y la ministra de Defensa le prometió que la ayudaría. «Todavía está esperando; al principio todos te pasan la mano por la espalda», se lamentan desde el gabinete jurídico

Otros participantes en el curso de Operaciones Especiales, que había comenzado en septiembre de 2020 en Jaca (Huesca), tuvieron también graves dificultades para soltarse de los paracaídas y estuvieron igualmente a punto de ahogarse. «Hubo un fallecido como podían haber sido cuatro», señalan desde el despacho Suárez-Valdés, especializado en justicia militar. Aunque las diligencias están siendo coordinadas por el Juzgado Togado de Almería, esta acusación particular ya ha reclamado que el asunto pase a manos del Juzgado Togado Militar Central, al estar convencidos de que las responsabilidades acabarán alcanzando a militares con una graduación superior a la de capitán.

«Pensamos que hubo negligencia a la hora de escoger el material para el salto, que no era el más adecuado para esas condiciones extremas, ya que ofrecía grandes dificultades para liberarse del mismo en el agua, y que también falló la planificación del dispositivo de rescate. Hubo militares que estuvieron mucho tiempo en el mar y fue casi milagroso que no se produjeran más muertes ese día», añaden estas fuentes.

Aunque en apariencia algunos participantes en el ejercicio reclamaron su suspensión tras la primera tanda de saltos, debido a la peligrosidad que entrañaba el fuerte viento, no se hizo así y Rafael Gallart lo acabó pagando con su vida. Solo después de que este fuera rescatado ahogado se evitó que siguieran los saltos al mar programados.

Esperando un bebé

El gabinete que representa a la viuda de este legionario, natural de Hellín (Albacete), avanza que reclamarán responsabilidades penales, con peticiones de penas de prisión, y también responsabilidades civiles en forma de indemnización, entre ellas la responsabilidad subsidiaria del Estado español. Se da la circunstancia de que la compañera sentimental de Rafael Gallart se encuentra encinta del que iba a ser el primer hijo de ambos. «Eran pareja de hecho, pero no estaban inscritos

formalmente como tales. Y aunque la ministra de Defensa se comprometió con mi clienta a darle una solución al problema, todavía está esperando a que alguien se ponga en contacto con ella para hablar de ese asunto. Al principio ya sabemos que todo es pasarte la mano por la espalda, pero luego enseguida se olvidan de sus compromisos», advierte un portavoz del despacho.

También los padres del sargento fallecido se han personado en las diligencias abiertas en el Juzgado Togado Militar de Almería, aunque este martes este periódico no consiguió ponerse en contacto con el letrado que los representa.

TEMAS Ejército de Tierra, Ministerio de Defensa, La Manga

TENDENCIAS

Comentarios

MÁS NOTICIAS DE LA VERDAD

Así fue la pelea entre los asistentes a una comunión en Ceutí

Alba Carrillo anuncia que vuelve a estar soltera

TE PUEDE INTERESAR

Al descubierto: El coste real de los paneles solares

Invertir 250€ en Amazon u otras acciones podría

Citroën ami 100% Eléctric. Una forma de movilidad innovadora